

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 535 /

PARRAL, Febrero 05 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) WALTER SOTO SANCHEZ, Auxiliar, Grado 17º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	01.02.2010	19.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archive, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	SANCHEZ	WALTER EUGENIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.176.869-2	17	
R.U.T.	Grado	
OBRAS	TERRENO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año __2010_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

Bo Jete Directo

A contar desde el : 01/02/2010 hasta el : 19/02/2010

Dias pendientes: 10

Firma Funcionario

Parral, 29.01.2010.-